

Universidad Miguel Hernández Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Curso: 2021/22

TÍTULO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO:

EVOLUCIÓN DEL RECLUTAMIENTO YIHADISTA DE OFFLINE A ONLINE.

ALUMNO: Eduardo Romero Cervera.

TUTOR: Ignacio Diaz Castaño.

RESUMEN: el estudio analiza el fenómeno de la radicalización terrorista de corte yihadista en España y como se ha visto afectada la radicalización con la aparición de las nuevas tecnologías y redes sociales. Así mismo, se ha analizado si se ha llevado a cabo una evolución en el modo de reclutamiento de los terroristas de modo offline a online; para ello se ha realizado un análisis de las sentencias judiciales emitidas por la Audiencia Nacional desde el año 2004, tras los atentados de Madrid hasta el primer trimestre del año 2022, es decir, hasta la fecha de la realización del presente trabajo utilizando para ello la base de datos del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), considerando las redes sociales Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, Telegram y Whatsapp y como ha influenciado y evolucionado su uso para la radicalización de yihadistas. Los resultados de las sentencias analizadas señalan que a partir del 2015 hubo un incremento notorio del uso de las redes sociales y se continuó con las formas de reclutamiento tradicional por lo que podemos concluir que no ha habido un desplazado del reclutamiento de forma física a una forma digital, sino más bien una combinación de las dos modalidades de reclutamiento.

PALABRAS CLAVES: terrorismo, yihadismo, atentado, islam.

ABSTRACT: the study analyzes the phenomenon of jihadist terrorist radicalization in Spain and how radicalization has been affected by the appearance of new technologies and social networks. Likewise, it has been analyzed whether there has been an evolution in the way terrorists are recruited from offline to online; For this, an analysis of the judicial sentences issued by the National High Court has been carried out since 2004, after the Madrid attacks, until the first quarter of 2022, that is, until the date of completion of this work, using for this the database of the Judicial

Documentation Center (CENDOJ), considering the social networks Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Telegram and Whatsapp and how their use has influenced and evolved for the radicalization of jihadists. The results of the sentences analyzed indicate that as of 2015 there was a noticeable increase in the use of social networks and the traditional forms of recruitment continued, so we can conclude that there has not been a shift from recruitment in a physical way to a digital, but rather a combination of the two recruitment modalities.

KEY WORDS: terrorism, jihadism, attack, Islam.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 TERRORISMO DE CORTE YIHADISTA	4
1.2 HISTORIA	6
1.3 UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN EL	
TERRORISMO DE CORTE YIHADISTA	8
1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA , JUSTIFICACIÓN	11
2. MARCO TEÓRICO	11
2.1 TEORÍAS DE LA RADICALIZACIÓN	12
3.OBJETIVOS E HIPÓTESIS	18
4. METODOLOGÍA	19
5. ANÁLISIS Y RESULTADOS	20
6. DISCUSIÓN	27
7. CONCLUSIONES	29
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30

1. INTRODUCCIÓN.

El terrorismo de índole yihadista ha ido incrementándose y cogiendo protagonismo en las últimas décadas, teniendo un punto de inflexión tras los atentados del 11 de septiembre del año 2001 en Nueva York (EEUU), 11 de marzo de 2004 en Madrid (España) y 7 julio de 2005 en Londres (Inglaterra).

A partir de tales hechos, sobre todo los países occidentales tomaron cartas en el asunto, y tuvieron que reestructurarse y actualizarse para hacer frente a este nuevo modelo de terror creado por los yihadistas, que por mucho que habían afirmado se había descuidado demasiado sin darle la importancia que debiera, excepto un lugar llamado Israel, quien fue un visionario y le dio la importancia que tenía desde sus inicios.

En la actualidad, este terrorismo ha pasado a ser para la mayoría de países del mundo una de las principales preocupaciones, y no es para menos, porque las consecuencias son nefastas a todos los niveles.

Internet se ha convertido en una poderosa herramienta de reclutamiento. La mayoría de grupos terroristas islamistas son muy conscientes de ese poder y realizan notorios esfuerzos para crear materiales audiovisuales susceptibles de ser cargados en la red. (Delgado, 2015)

1.1 TERRORISMO DE CORTE YIHADISTA.

En la ONU a día de hoy no existe una definición concreta y estandarizada del concepto de terrorismo por la dificultad que conlleva definirla y los conflictos que puede ocasionar, si bien el 16/11/2017 durante una conferencia el Secretario General de la ONU afirmó que "el terrorismo es, básicamente, la negación y destrucción de los derechos humanos y la lucha contra éste nunca tendrá éxito si consiste en perpetuar el mismo rechazo y la misma destrucción".

En cuanto a la Real Academia de la Lengua lo define como "dominación por el terror. Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror. Actuación

criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos".

Por su parte, D.Aurelio Arteta (Arteta, 2007) da otra definición considerando que un acto terrorista es aquel "organizado y cometido con el propósito de coaccionar a un gobierno para que emprenda una determinada política, que de otro modo no emprendería, mediante el amedrentamiento de buena parte de la población civil del país". El terrorismo se ha convertido en la amenaza principal que encaran las sociedades y los Estados en la actualidad hecho que hoy en día nadie ya se cuestiona, ya que sin necesidad de un coste económico elevado es capaz de infundir el terror en cualquier parte del mundo.

El terrorismo yihadista de hoy no tiene ninguna similitud con el que conocíamos. Se ha globalizado a escala mundial en cuanto a objetivos, tácticas, organización, y ha surgido la controvertida figura del "lobo solitario", incrementando así su capacidad de provocar daños y destrucción ha evolucionado. Se distingue de las otras variantes de terrorismo sobretodo en las formas de violencia empleada así como que buscan dañar a unos pocos para atemorizar e influir sobre muchos. Entre sus objetivos y su finalidad está buscar objetivos que no sean importantes, sino que se produzcan sobre civiles y tras los atentados, los terrorista no suelen huir del lugar a diferencia de terroristas de otras convicciones sino que hacen frente e incluso llegan a inmolarse; pretenden generar un impacto psicológico social desproporcionado respecto al daño que produce cada acción.

Los rasgos generales que presenta el yihadismo han sido aceptados por todos los actores que se interrelacionan en la comunidad internacional porque por un lado es capaz de alterar el binomio estabilidad-seguridad produciendo impactos físicos, psíquicos y emocionales, acarreando víctimas de forma directa e indirecta y por otro lado anhela introducir en las sociedades dialécticas falsas y perniciosas, como por ejemplo la que contrapone la libertad y la seguridad. Este terrorismo de índole religioso no se desmarca de los anteriores terrorismos existentes en lo que a sus objetivos generales se refiere, y debe quedar claro que el terrorismo religioso no solo causa atentados en y

contra Occidente sino que en los países de creencias musulmanes son los lugares donde se producen mayor número de víctimas.

1.2 HISTORIA.

Se puede encuadrar el inicio del terrorismo religioso a finales de los años setenta del siglo pasado, en dos acontecimientos transcurridos en 1979 siendo la Revolución iraní y la invasión soviética de Afganistán, si bien empieza a fraguarse con la ideología y pensamientos de Ibn Taymiyya (Saleh, 2007) (1263-1328) quien podría ser en base a lo analizado quien construyó las bases de lo que hoy se conoce como yihadismo-radicalismo actual.

Actualmente, todavía sigue siendo un modelo de referencia a través de sus escritos y libros para los devotos musulmanes radicales quienes lo llegan a considerar como Sayj alislam (jeque del islam).

No hay que dejar de mencionar a algunos pensadores que se consideran como incitadores del radicalismo islámico actual, como Muhammad Ibn alWahhab (Saleh, 2007), el fundador del movimiento reformista del hanbalismo practicado en Arabia Saudi, y conocido como wahabismo quien fue influenciado por la doctrina practicada por Ibn Taymiyya.

En tiempos modernos varios pensadores islamistas han vuelto a resaltar esta idea, como el pakistaní Abu al-A'la al-Mawdudi (1901-1979), Hassan Al-Banna(1906-1949), fundador de los Hermanos Musulmanes en Egipto, cuyas fetuas «aprueban la yihad como guerra santa y la convierten en obligación religiosa de los musulmanes». (Garriga, 2015), y Sayyed Qutb (1906-1966), éste último destacado pensador islámico egipcio. También cabe nombrar a Sukri Mustafá (1924-1978), lider yihadista egipcio y fundador del del grupo "Takfir wal Hijra" (Grupo de Apostasía y Emigración/ Excomunión y Hégira).

Posteriormente, a finales de los años ochenta aparece una organización denominada Al Qaeda liderada por Osama bin Laden quienes pretendían crear

un orden mundial por medio de la yihad con una ideología basada en el salafismoyihadismo, siendo responsables entre otros atentados, del sucedido en Nueva York el día 11/09/2001.

Tras la muerte de Osama bin Laden ostenta hasta la fecha el liderazgo de esta organización Ayman az Zawahari (Miller, 2010). En el año 2003 aparece en el tablero de este "juego" una organización que posteriormente se conocerá como Daesh o ISIS la cual se originó en un inicio como organización con el nombre de Yamaa al-Tawhid wal Yihad (Organización para el Monoteísmo y la Guerra Santa), dando su apoyo público a la organización terrorista Al Qaeda (Wright, 2018). Este grupo radical sembró el terror bajo las órdenes de Abu Bakr al-Baghdadi llegando a declarar la intención del movimiento de crear un califato que se extendería por todo el planeta.

Así mismo, es el grupo yihadista al que pertenecen y juraron lealtad los autores de los últimos atentados ocurridos en los países occidentales. Este tipo de islam, por decirlo de alguna forma, que es entendido y defendido por algunos grupos radicales repartidos en occidente, es el que al final permanece en la retina y en la memoria de las personas que viven en occidente y es aprovechado por parte de los enemigos del islam y éste es juzgado por el comportamiento equivocado de una minoría que dicen ser musulmanes.

Un porcentaje muy alto de musulmanes, podríamos estar hablando del 99% no comparten, ni de lejos, la manera de pensar de estos individuos que hacen una interpretación sesgada y errónea del islam y muchas veces esto queda en el olvido.

1.3 UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN EL TERRORISMO DE CORTE YIHADISTA.

Es un hecho que los avances en materia de comunicación multiplican las posibilidades de transmisión de conocimientos y y la difusión de valores de forma isntántanea, deslocalizada y a muy bajo coste (Fanjul, 2015).

Una de las grandes preocupaciones actuales es el ciberterrorismo. Así lo destacó José Antonio Nieto Ballesteros, Secretario de Estado de Seguridad en 2016, quien aseguró, durante la Jornada de Ciberseguridad, que "el yihadismo ha descubierto la potencialidad de Internet para sus fines", siendo la labor de captación el principal objetivo. "El mal se desarrolla bien", afirmó Nieto Ballesteros, quien ha destacado que Daesh ha sabido utilizar las redes sociales e Internet como herramienta de propaganda, de captación, de formación, y de financiación.

"La conversión del terrorismo se ha convertido en un fenómeno viral", señaló Nieto Ballesteros durante la Jornada de Ciberseguridad, quien recordó que los últimos atentados que ha sufrido Europa se realizaron por personas que "fueron captadas, adiestradas y encaminadas" en Internet.

El reclutamiento y adoctrinación en línea podría tener grandes ventajas frente a las comunicaciones tradicionales. Los grupos terroristas pueden llegar a un público mucho más amplio, sin necesidad de viajar, donde el coste es mínimo, no se necesita apoyo logístico o de transporte, y las probabilidades de detección son bajas. Además, los recién radicalizados no tienen por qué hacer las maletas y dirigirse a Oriente Medio ya que los terroristas fomentan los atentados en casa para evitar el riesgo de infiltración durante los viajes.(Miró, 2012)

Los medios sociales difieren de los medios tradicionales en varios aspectos fundamentales ya que por un lado permiten a cualquier grupo terrorista llegar a una gran audiencia y hacer circular su mensaje por todo el mundo, y también proporcionan una forma de garantizar que la propaganda del grupo viva para siempre en línea.

Actualmente, muchos de los primeros contactos de las organizaciones terroristas yihadistas, orientados a la radicalización, se producen en el mundo digital, dentro de la Surface Web donde se encuentran las conocidas redes sociales, denominadas según la Real Academia Española (2019) como "una plataforma digital de comunicación global que pone en contacto a un gran número de usuarios", siendo frecuente la utilización de foros, chats, diarios y

revistas online, blogs, canales como youtube o redes sociales. El proceso de Radicalización ha experimentado durante los últimos años una evolución cualitativa (McCauley y Moskalenko, 2008).

Una vez identificados los individuos que presentan una mayor probabilidad de ser captados, se sirven de mecanismos como el contacto intenso directo, la generación de vínculos a través de la identificación diferencial con la causa, incluso compartir documentación, testimonios, información para una captación progresiva de sujetos hacia una radicalización violenta.

Según una investigación de Rodrigo Lodeiro (2017), comandante de la Guardia Civil, en materia de ciberterrorismo yihadista, "Las nuevas tecnologías son uno de los factores estratégicos que han sabido explotar las organizaciones terroristas con multitud de finalidades, desde el reclutamiento, la propaganda, la financiación, el adiestramiento, la incitación o provocación a realizar acciones terroristas, hasta el acopio y difusión de información con finalidad terrorista"

Hace años los sistemas de captación y recltamiento de yihadistas se llevaba a cabo principalmente en campos de refugiados, mezquitas o barrios donde había marginalidad. Hoy en día, las principales vías son las redes sociales (Lesaca, 2016).

El fin que persigue la radicalización es que los sujetos colaboren con las organizaciones terroristas empleando violencia, incluso llegando a encontrarse con la propia muerte (Lodeiro, 2017).

No está claro que las actitudes radicales impliquen directamente una acción violenta (Fishman,2010). El uso de herramientas de comunicación flexibles on-line como vía para la radicalización de individuos es un hecho notablemente popularizado en la última década con la extensión planetaria de internet, por lo que, llegar a comprender cómo son utilizados para captar jóvenes para la causa de la yihad, está resultando una cuestión esencial en el contexto de las políticas de desradicalización (Thompson, 2011).

Cabe destacar que el dominio online ofrece a los yihadistas según Weimann una serie de facilidades: «acceso fácil, una gran audiencia potencial extendida por todo el mundo, anonimato en la comunicación, flujo rápido de información, interactividad, desarrollo barato, entorno multimedia y la habilidad de moldear la cobertura de la información de los medios de comunicación tradicionales, que utilizan Internet como fuente» (Weimann, 2008).

Con la aparición del cibercrimen, en este caso el terrorismo de corte yihadista en la red a través de las redes sociales, habría que sumarle también los videojuegos que son canales a través de los cuales se comunican con adolescentes y adultos que por diferentes factores son susceptibles. (Etxeberría, 2016). Los grupos terroristas las utilizan para la captación y entrenamiento de terroristas occidentales a través de los chats. Un yihadista francés, fanático de los juegos bélicos, llegó a declarar que: "Esto es nuestro "Call of Duty" y nos reencarnaremos en Yanna" (Cano, 2016). Esto no quiere decir que la forma tradicional de reclutamiento, la que necesita un entorno físico haya desaparecido; en este sentido, los delitos duales (Miró y Moneva, 2019) o híbridos (Caneppele y Aebi 2017) pueden cometerse en el espacio físico o en el ciberespacio.

Que los yihadistas opten por la propaganda audiovisual se debe a que, como dice Juan Orellana, el cine político y propagandístico poseen una gran facilidad para moldear la mentalidad del receptor e influir en su pensamiento y comportamiento (Orellana, 2013).

Este cambio e incidencia en utilizar las redes sociales en la sociedad por parte de los yihadistas tiene su explicación en su desarrollo. Es decir, no disponían de los mismos medios en los años 80, que en el 2000, pero es evidente que estas tecnologías llevan siendo utilizadas durante años por grupos terroristas. En este sentido, Aaron Y. Zelin (Zelin, 2020) distingue cuatro fases: una primera fase, en 1984, con el envío de sermones y notas, a través de medios de comunicación como la radio, técnica que ya empleaba Al Qaeda; más tarde, en los 90, cobra importancia la difusión de determinados contenidos a través de paginas webs; la tercera etapa viene marcada una vez transcurridos diez

años de la creación de la Global Islamic Media Front, momento en el cual el yihadismo se hace eco de la importancia y magnitud que produce Internet; y finalmente, es en 2007, en pleno auge de las principales redes sociales conocidas cuando se descubre el papel tan importante y fácil que desempeñan, aprovechando el uso generalizado de las mismas en prácticamente todo el mundo para la difusión de sus ideas.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.

Las cuestiones planteadas para el presente trabajo de fin de grado son el fenómeno del terrorismo de corte yihadista y la evolución de los métodos de reclutamiento desde medios físicos (offline) a medios digitales (online) y las redes sociales más utilizadas para su difusión. Para ello se han analizado sentencias judiciales para extraer los métodos utilizados por los yihadistas para la expansión de su discurso y divulgación.

La justificación de la realización del trabajo se ha elegido el estudio del terrorismo de etiología yihadista por su relevancia e importancia dentro del entorno de la seguridad. Por tanto, el propósito de este estudio consiste en poder aportar datos y conclusiones para saber la tendencia que siguen estos individuos en las redes sociales y así de este modo poder hacerles frente dentro del marco de la ley.

2.MARCO TEÓRICO.

El terrorismo de inspiración yihadista que se ha manifestado en grandes atentados como en EEUU (2001), España (2004) y Reino Unido (2007), ha centrado el interés de académicos especializados en la materia. Un elemento recurrente en las investigaciones recientes ha sido las eficaces estrategias comunicativas de grupos como el Estado Islámico-Daesh, algo que ya viene siendo destacado por los académicos desde hace décadas (Torres-Soriano y García-Marín,2009) (Sánchez,2010). No obstante, las respuestas ante la amenaza terrorista de los países europeos han sido heterogéneas y, en algunos casos, ineficaces.

En palabras de Fernando Reinares: «La percepción que sobre la amenaza yihadista tienen las élites políticas y las opiniones públicas varía de unos países europeos a otros, lo que se traduce en marcadas diferencias entre sus correspondientes sistemas antiterroristas nacionales» (Reinares, 2016).

Es tal la cantidad de literatura académica y profesional referente al terrorismo de índole yihadista al respecto, que resulta una tarea inabarcable enumerar la totalidad de trabajos.

No obstante, dentro de la escuela española podríamos dividir las contribuciones en aquellas que analizan y describen la *raíz* del fenómeno, como los trabajos de Javier Jordán (Jordán,2015), Luis de la Corte (De la Corte,2018) o Inmaculada Marrero (Marrero,2015), y aquellos que analizan los efectos sobre los receptores potenciales (Torres-Soriano,2017) (Tobajas,2017) (Ballesteros-Martín, 2017).

A pesar de ello, sus análisis confirman la existencia de una gran dificultad empírica para demostrar causalidades y correlaciones, y muchos de ellos se centran en amplias revisiones de la literatura, análisis comparados y descriptivos.

Si nos acercamos a la literatura especializada, el componente propagandístico del yihadismo y su vinculación con los medios de comunicación europeos posee una dimensión dual desde triangulaciones metodológicas que combinen lo cuantitativo con lo cualitativo (Torres-Soriano, 2006). En palabras del que fue líder de Al-Qaeda, Aymán al-Zawahirí, «más de la mitad de esta batalla está teniendo lugar en el terreno de los medios de comunicación. Y esta batalla en los medios es una batalla por ganar las mentes y los corazones de los miembros de la *umma*» (Cano 2019).

2.1 TEORÍAS DE LA RADICALIZACIÓN.

El estudio del terrorismo yihadista ha supuesto un problema doctrinal ya que concurren variables distintas en él que hacen difícil su análisis.

El terrorismo y la radicalización son fenómenos independientes entre sí, que el uno puede llevar al otro en su práctica, pero no tienen que entenderse como sucesos parejos, sino como posibles consecuencias.

Si bien es verdad que casi todos los terroristas son radicales, la mayoría de los radicales no son terroristas (Moyano, 2010).

La radicalización es un proceso en el que comparten contexto diversas variables y factores de distintos tipos que ayudan a su incremento. Es necesario nombrar que estos factores de atracción y variables no son excluyentes entre sí, sino que se entrelazan, y como consecuencia, se consigue una complicidad que cabe la posibilidad de terminar en un progreso de radicalización violenta.

En este apartado del estudio se procurará aclarar las teorías más significativas que explican cómo el individuo pierde su identidad personal y se transforma en un agente radicalizado; con estos enfoques teóricos, se lleva a cabo una distinción de 3 niveles: socio-estructural, grupal e individual (Moyano, 2019).

NIVEL SOCIO-ESTRUCTURAL.

En este apartado socio-estructural, se desarrolla la teoría de los movimientos sociales, el aprendizaje social y las perspectivas culturales.

Teoría de los movimientos sociales.

Esta teoría consiste en que un grupo de individuos lleva a cabo unas acciones para conseguir un cambio en el sistema social, político y/o estructural existente en ese contexto de tiempo y espacio, ya que no están satisfechos con el presente.

La teoría de los movimientos sociales se observa en uno de los componentes importantes de un grupo terrorista, se da cuando los militantes yihadistas procuran cambios políticos y formas de influir en las políticas y los resultados finales.

Teoría del aprendizaje social.

Esta famosa teoría del psicólogo Albert Bandura defiende que el individuo se construye por los modelos que tiene alrededor, por lo tanto, el aprendizaje de la actividad delictual y la violencia, incluyendo pautas y estrategias, se logra por medio de la observación y la imitación.

Desde una un punto de vista psicológico, la violencia dirigida hacia personas requiere mecanismos de desconexión moral muy poderosos y, en consecuencia, precisa un entrenamiento psicológico o moldeamiento muy intenso que llegue a modificar los imperativos morales (Bandura, 1990).

Por otro lado, encontramos una perspectiva muy importante con una visión cultural. Esta visión se aproxima a lo que podría ser una raíz causal de la radicalización y el terrorismo. Así, el comportamiento de algunos radicales y terroristas se debe a los esquemas culturales en los que han sido socializados, entendiendo así que la cultura es algo determinante que explica el fenómeno del terrorismo y el proceso de radicalización.

En definitiva, la unión de personas con las mismas convicciones, el entorno que envuelve al individuo y la cultura, son factores que explican, en parte, el proceso de radicalización que afecta a los individuos, futuros yihadistas.

NIVEL GRUPAL.

La naturaleza y complejidad de los procesos asociados a la radicalización violenta y al reclutamiento de terroristas (captación y adoctrinamiento), remite inequívocamente a la adopción de un enfoque meso o psico-grupal en el estudio del terrorismo (Moyano y Trujillo, 2013). Esto se debe a que es de gran influencia la fuerza que puede ejercer un grupo sobre un individuo en ciertas circunstancias, independientemente si finalmente las acciones no son colectivas.

Teoría de la identidad social.

Esta teoría, defendida por el psicólogo Henri Tajfel, sostiene que la identidad es la fuente de significado y apariencia para las personas, y que en esta

identidad encontramos 3 elementos de gran importancia: la categorización, la identificación y la comparación. A la hora de aplicarlo a los grupos yihadistas, es importante diferenciar entre endogrupo y exogrupo. Cuando una persona piensa que pertenece a un grupo social determinado, se califica como su endogrupo. Por lo contrario, será su exogrupo si se trata de un grupo diferente al suyo. Una persona en proceso de radicalización reduce su percepción acerca del grupo rival a categorías simplistas y rígidas (Moyano, 2019).

Por lo tanto, estamos constituidos basándonos al grupo del que somos parte, y esta teoría es adecuada para explicar el análisis psicosocial del comportamiento.

La aculturación e integración.

Al encontrarse dos grupos con culturas distintas en un mismo terreno, se producen cambios significantes en ambas culturas. Esto se conoce como aculturación. Cuando esto ocurre, uno de los grupos padece menos cambios que el otro (la cultura dominante), es decir, se trata de un proceso por el cual una persona o grupo de individuos adquiere las costumbres y los rasgos de otra cultura, generalmente dominante, viéndose afectados en algunos casos, sus costumbres y rasgos propios, pudiendo llegar a crearse una nueva cultura.

En el caso de los grupos yihadistas suele ocurrir con las sociedades de países europeos, de ahí el conflicto, ya que las relaciones entre inmigrantes y autóctonos, así como las dinámicas psicosociales asociadas a la inmigración, pueden influir en el prejuicio, la discriminación y la polarización social (Moyano, 2011).

Las dinámicas grupales.

La psicología del terrorismo es un fenómeno eminentemente grupal (Sageman 2004,2008). Según Sageman, el posible terrorista se encuentra en una situación personal crítica, y emocional y socialmente inestable previamente al proceso de radicalización. Además, afirma que el sujeto no tiene fuertes convicciones sobre el yihadismo. Cuando el individuo entra en contacto con el grupo, los sentimientos de exclusión desaparecen y empieza la socialización

yihadista, la cual se caracteriza por el querer ser aceptado y una amistad bastada en la lealtad hacia el grupo.

Abuso psicológico grupal.

El abuso psicológico es aquella forma de maltrato y manipulación psicológica que se lleva a cabo sin utilizar la violencia física. Resulta ser un recurso muy empleado en la dinámica interna de los grupos terroristas que numerosos autores defienden como una secta coercitiva, encargada de la captación de nuevos individuos para someterlos a unas dinámicas, como son el aislamiento, la manipulación de la información, control de la vida personal, abuso emocional, adoctrinamiento en un sistema de creencias e imposición de una autoridad (Rodríguez-Carballeira, Martin Peña, Almendros, Escartín, Porrúa y Bertacco, 2009).

NIVEL INDIVIDUAL.

En el ámbito cognitivo individual, se sitúa la necesidad de cierre (Moyano,2019). La pérdida de significado personal (vergüenza, humillación) favorece el extremismo a través de la necesidad de cierre cognitivo (Webber,2018).

Significar que algunas teorías de la radicalización se basan sólo marginalmente en el agente, y otras optan por analizar más ampliamente las formas en que tanto las instituciones como las estructuras afectan a los agentes en sus decisiones individuales de participar en la violencia terrorista.

Teoría de la deslegitimación de Sprinzak.

Sprinzak descubrió que los grupos radicales, independientemente de las diferencias en las motivaciones, comparten una genealogía estructural común, donde es progresiva la radicalización del individuo al surgir, a menudo, de movimientos ya existentes, aunque identifica distintas trayectorias. La primera de ellas es la deslegitimación transformacional, donde la la contracultura es la primera reacción, pero no de militancia y empiezan a tener la percepción de que el propio sistema carece de legitimidad y debe ser cambiado rompiendo las barreras entre la ilegalidad política y la personal.

La "deslegitimación extensiva", a diferencia de la "deslegitimación transformacional", es otra trayectoria que en este caso no requiere un proceso psicológico riguroso de radicalización, ya que representa una "extensión" de antipatías políticas preexistentes.

Finalmente, la "deslegitimación dividida" es la trayectoria que se produce cuando un grupo se radicaliza con respecto a sus potenciales oponentes. A diferencia de los grupos universalistas descritos en los dos párrafos anteriores, que dirigen su violencia hacia los regímenes, los grupos terroristas particularistas tienen como objetivo otros grupos no estatales, normalmente comunidades rivales. (Diaz, 2019)

Modelo escalonado o de 6 pisos de Moghadam.

Se plantean seis procesos de radicalización violenta. En este trabajo, Moghadam utiliza la metáfora de un edificio de seis plantas para representar cada "paso" del proceso de radicalización.

La planta baja es un análisis cognitivo de las circunstancias estructurales en las que se encuentra el agente donde la persona empieza a interpretar y atribuir causalidad a lo que considera circunstancias injustas.

En el primer nivel, los individuos están quienes buscan de forma activa remediar las circunstancias que perciben como injustas. Aquí, se explora distintas opciones para favorecer las particularidades políticas o materiales.

En el siguiente piso, los agentes hacen responsables de la injusticia a los grupos externos.

El tercer piso implica un compromiso moral dentro de la organización terrorista y una desvinculación moral de la sociedad. Es en esta fase donde se construyen valores que racionalizan el uso de la violencia por parte de los yihadistas y, al mismo tiempo, se desacredita la autoridad moral del régimen vigente.

En el cuarto piso, los nuevos adeptos de la organización se fraguan no sólo en la estructura organizativa del grupo, sino también en su estructura de valores. En el último piso, al individuo por parte de la organización se le permite eludir su reticencia natural a la violencia y participar en el "acto terrorista". (Diaz, 2019)

Modelo de la radicalización yihadista de Silbner y Bhatt .

Desde un punto de vista empírico resulta útil la teoría de Silbner y Bhatt. En su estudio, realizado para el Departamento de Policía de Nueva York sobre radicalización yihadista, estos cuentan con cuatro fases:

Pre-radicalización: la situación vital antes de que los individuos vulnerables estuvieran expuestos al Islam yihadista-salafista y lo adoptaran como su propia ideología.

Autoidentificación: fase en la que los individuos, influidos por factores internos y externos, comienzan a explorar el islamismo salafí,

Adoctrinamiento: fase en la que un individuo intensifica progresivamente sus creencias, adopta por completo la ideología yihadista-salafista y concluye, sin duda, que se dan las condiciones y circunstancias en las que es necesario actuar para apoyar y promover la causa. Esa acción es la yihad militante. La asociación con personas de ideas afines es un factor importante a medida que el proceso se profundiza.

Yihadización: fase en la que los miembros del grupo aceptan su deber individual de participar en la yihad.

Silber y Bhatt descubrieron que no existía un perfil psicológico útil para predecir quiénes seguirán toda la trayectoria de la radicalización. Sin embargo, descubrieron que, a pesar de las diferencias tanto en las circunstancias como en el entorno de cada uno de los casos, existía una notable coherencia en los comportamientos y la trayectoria de cada una de las tramas a lo largo de todas las etapas. (Diaz, 2019)

Aunque haya numerosas teorías que pretendan describir los procesos de radicalización, no hay ninguna que explique a ciencia exacta el motivo por el cual las personas se radicalizan, ni que ofrezcan un esquema exhaustivo que se repita en todos los casos. La mayoría de las aproximaciones expuestas solo permiten un acercamiento descriptivo y parcial, sin ofrecer una explicación global ni facilitar la predicción del fenómeno (Moyano, 2019).

3.0BJETIVOS E HIPÓTESIS.

3.1 OBJETIVOS.

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución de la radicalización yihadista para reclutar y atraer fieles a sus filas mediante las nuevas tecnologías de la comunicación. Para ello se analizarán sentencias judiciales de la Audiencia Nacional.

Con la realización del presente estudio se pretende poder aportar datos y conclusiones para saber la tendencia que siguen estos individuos en las redes sociales y así de este modo poder hacerles frente dentro del marco de la ley.

3.2 HIPÓTESIS.

Se trata de dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación que serán analizadas a lo largo de este trabajo:

- ¿Qué redes sociales utilizan más los yihadistas para adoctrinar y aumentar sus seguidores?
- ¿Ha evolucionado el reclutamiento hacía una vía digital?
- ¿Cual puede ser la solución para menguar el reclutamiento a las filas de los grupos yihadistas?

Para ello, se plantean las siguientes hipótesis de partida:

- H1. Se ha desplazado el reclutamiento de forma física a una forma digital.
- H2. Los yihadistas usan por igual todas las redes sociales a su alcance.

•

Para someter las hipótesis anteriores a prueba se han analizado todas las sentencias emitidas por la Audiencia Nacional desde el año 2004, tras los atentados de Madrid hasta el primer trimestre del año 2022, es decir, hasta la fecha de la realización del presente trabajo utilizando para ello la base de datos del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).

4. METODOLOGÍA.

En la primera parte del trabajo, la parte teórica, se ha revisado la literatura, documentación bibliográfica e investigaciones de estudios representativos en el ámbito del terrorismo.

En cuanto a la metodología utilizada para la realización del presente trabajo se podría encuadrar dentro de la investigación empírica así como también en la investigación explicativa. En cuanto a que se trata de una investigación empírica porqué se han recopilado datos y se analizan sentencias de la Audiencia Nacional para saber estadísticamente qué red social es la más usada por los terroristas yihadistas ; y por otro lado, sería explicativa, debido a que este tipo de investigación se pregunta por los métodos de reclutamiento y de captación utilizados por este tipo de terroristas para lograr sus fines.

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS.

Se ha procedido a realizar un estudio para averiguar qué redes sociales están siendo usadas por los yihadistas y cuál de ellas es la más utilizada por parte de los terroristas en los últimos años, para ello se ha cogido de muestra las sentencias emitidas por la Audiencia Nacional desde el año 2004, tras los atentados en Madrid (España) hasta el primer trimestre del año 2022, es decir, hasta la fecha de la realización del presente trabajo.

La base de datos con la que se ha trabajado para la elaboración del trabajo de fin de grado ha sido el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), siendo este el órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial que se encarga de la publicación oficial de la jurisprudencia, así como de las demás competencias en el ámbito de la documentación y de los servicios de gestión del conocimiento.

En cuanto a la forma de proceder en primer lugar se ha seleccionado en la aplicación mencionada en el campo de Jurisdicción la opción Penal, a continuación se ha seleccionado el tipo de resolución siendo Sentencias en el tipo de órgano se ha seleccionado Audiencia Nacional y la fecha de resolución de las mismas seleccionando los años que se iban a analizar siendo desde el mes de abril del año 2004 al 2022, e introducir en el campo de palabra clave

"terrorismo", arrojando el número de 897 resultados. A continuación se ha procedido con el mismo método con la palabra "yihadista" arrojando 163 resultados.

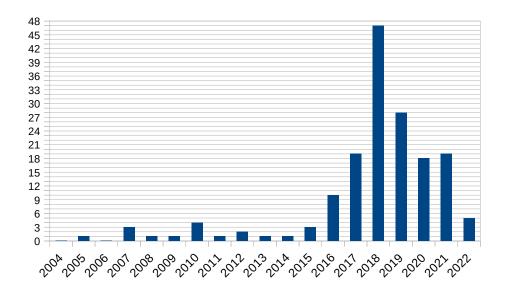


Figura 1: Número de sentencias sobre terrorismo yihadista entre 2004-2022. Fuente: elaboración propia a partir de datos CENDOJ.

Ahora se va a analizar cuales son las redes sociales más utilizadas por los terroristas de índole yihadista y analizar la evolución de cada una de las redes para ver si se ha producido algún tipo de desplazamiento.

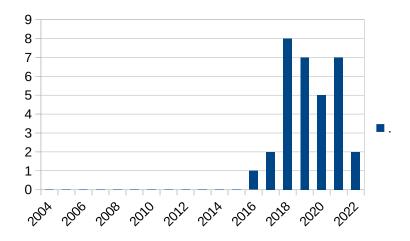


Figura 2: Número sentencias yihadista y telegram 2004-2022. Fuente: elaboración propia a partir de datos CENDOJ.

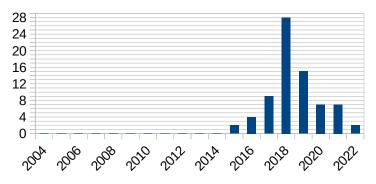


Figura 3: Número de sentencias yihadista y youtube. Fuente: elaboración propia en base a datos del CENDOJ.

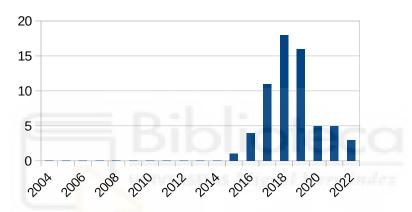


Figura 4: Sentencias yihadista y twitter. Fuente: elaboración propia a partir datos CENDOJ.

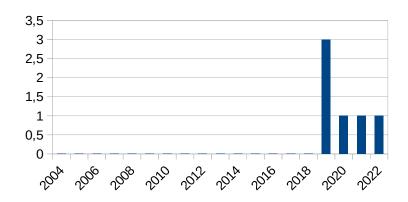


Figura 5: Números de sentencias yihadista y videojuegos. Fuente: elaboración propia a partir del CENDOJ.

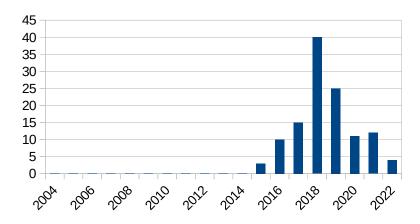


Figura 6: Sentencias yihadista y facebook. Fuente: elaboración propia a partir del CENDOJ.

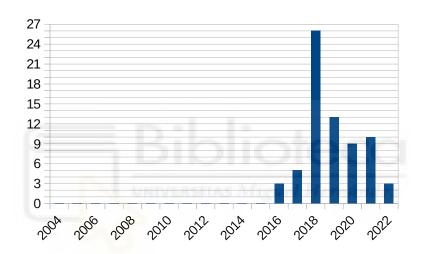


Figura 7: Sentencias yihadista y whatsapp. Fuente: elaboración propia a partir del CENDOJ.

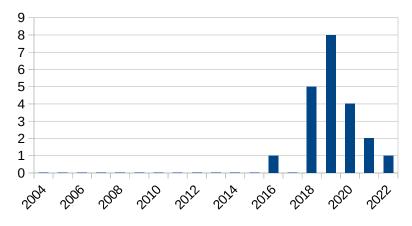


Figura 8: Sentencias yihadista y instagram. Fuente: elaboración propia a partir datos CENDOJ.

Se ha realizado una búsqueda con la combinación de las palabras "yihadista y telegram" (Figura 2) para observar la evolución a lo largo de los años seleccionados para el estudio dando como resultado 32 sentencias judiciales.

Con la misma forma de proceder se ha llevado a cabo con el sitio web y aplicación dedicada a compartir videos que se llama Youtube (Figura 3), arrojando el resultado de 74 sentencias judicales.

Del mismo modo se ha llevado a cabo con la combinación de palabras "yihadismo y Twitter" (Figura 4) un servicio de microblogueo, dando como resultado 63 sentencias.

Respecto a la combinación de las palabras "yihadista y videojuegos" (Figura 5) han aparecido 6 resultados.

Con la combinación de las palabras "yihadismo y Facebook" (Figura 6) ha arrojado 120 resultados durante el período de estudio.

Por lo que concierne a la combinación de las palabras "yihadismo y Whats App" (Figura 7) ha arrojado 69 resultados.

Con la combinación de las palabras "yihadismo y Instagram" (Figura 8) ha dado como resultado 21 sentencias judiciales.

A continuación se ha procedido a realizar una gráfica con todos los datos recogidos y realizar una comparativa para obtener el uso que hacen de cada red social.

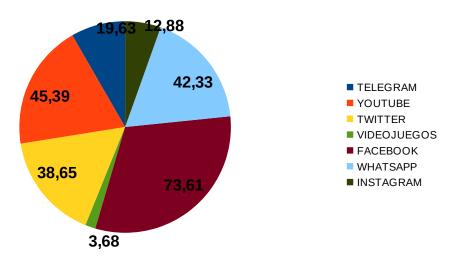


Figura 9: Comparativa uso redes sociales por yihadistas. Fuente: elaboración propia a partir del CENDOJ.

Que de los datos de las gráficas realizadas se desprende que la red social más usada ha sido Facebook, si bien se observa que utilizan diversas aplicaciones a la vez para llegar desde distintos puntos a sus seguidores.

Tras el estudio y análisis de las distintas sentencias se podría decir en base a los datos que se disponen y se han utilizado que la red más utilizada por los grupos terroristas de corte yihadista resulta ser Facebook.

Se ha observado también que en muchas sentencias se han utilizado más de una red social por parte de los terroristas, como por ejemplo Telegram y Whatsapp aparece que se han utilizado en 17 sentencias, es decir, en un 10 '42% del total de 163 sentencias analizadas. También se han utilizado en las mismas sentencias las aplicaciones de Telegram, Whatsapp y Youtube a la vez en 15 de las sentencias analizadas, es decir, 9'2% del total, y la combinación de las aplicaciones Youtube y Facebook en 70 de las 163 sentencias, es decir, en un 42% del total de las sentencias de las que se ha llevado a cabo el estudio.

Por otro lado, se ha procedido a realizar una gráfica para poder responder a la primera hipótesis planteada en el trabajo, es decir, si se ha desplazado el reclutamiento de forma física a una forma digital.

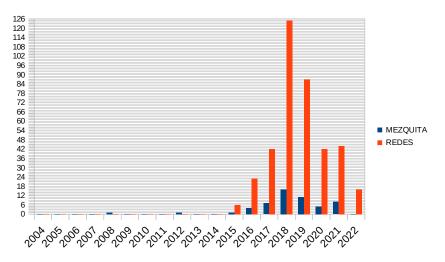


Figura 10: Comparativa suma total redes y mezquita. Fuente: elaboración propia a partir del CENDOJ.

Se ha procedido a introducir en el campo de palabra clave la palabra yihadismo y mezquita arrojando 101 resultados y se ha procedido a compararla con la suma total de los datos obtenidos de las gráficas 2 a la 8 (redes sociales) obteniendo los resultados que figuran en la gráfica 10.

En esta última gráfica, donde se compara el reclutamiento tradicional con el digital se desprende que hasta el año 2015 no había radicalización online pero sí había radicalización mediante sistema tradicional, es decir, en las mezquitas como se refleja en la gráifca anterior (gráfica 10). Si bien desde el año 2015 al presente se observa que hay también un incremento notable de sentencias de terrorismo yihadista con la combinación de las palabras yihadismo y mezquita. Por lo tanto, cabría la posibilidad que este incremento al igual que sucede en las gráficas anteriores de la utilización de las redes sociales guarde relación con el período de auge del El en Siria e Irak. No ha habido un desplazado del reclutamiento de forma física a una forma digital, sino más bien una combinación de las dos modalidades.

Para la interpretación de los datos obtenidos habría que tener en cuenta varios factores como la creación del califato por parte de los yihadistas en Irak y Siria en junio de 2014, desde la ciudad iraquí de Mosul y el fin del mismo en marzo de 2019.

El intervalo entre 2014 y 2019 destaca por la amenaza protagonizada por Dáesh. Esta organización terrorista se denominó Estado Islámico de Iraq y Levante (Dáesh) en 2014 cuando comenzó su ascenso mediático. El grupo desarrolló una estrategia de comunicación en medios online agresiva, lo que les permitió reclutar combatientes extranjeros a su territorio e inspirar atentados terroristas por todo el mundo basados en su ideología.

Asimismo, otro factor determinante para interpretar los resultados sería que en 2015 hubo un cambio en el Código Penal que fue crucial para la lucha contra la radicalización yihadista. Desde ese año, el autoadoctrinamiento en Internet fue perseguido por la vía penal y, en consecuencia, esto puede explicar que el

número de detenidos y de operaciones antiyihadistas creció significativamente en España como se puede observar en las gráficas que figuran en el estudio.

También , la Europol creó en el año 2015 la Unidad de Notificaciones de Contenido de Internet (UNCI) con el objeto de identificar los contenidos terroristas y extremistas en línea y asesorar a los Estados miembros al respecto. Y en 2018, la Comisión propuso normas para atajar la difusión de contenido terrorista, y entre ellas se determina una medida encaminada a fijar un plazo de una hora para retirar contenidos en respuesta a una orden de retirada emitida por las autoridades nacionales competentes.

Así mismo por parte del M. Interior, a través del CITCO ha creado la web "Stop-Radicalismos" donde se puede alertar de forma anónima cualquier indicio de radicalización o conducta extremista.

7. DISCUSIÓN.

A partir del trabajo confeccionado se ha permitido identificar la existencia de un incremento en la utilización de las redes sociales en los últimos años así como el aumento del fenómeno de la radicalización yihadista en su totalidad, al menos en lo que respecta a los hechos judicializados en nuestro país. Hay que tener en cuenta que los datos judicializados no tienen por que coincidir con los datos conocidos (policiales) y mucho menos con los datos reales. El problema de la cifra negra es ampliamente conocido en criminología.

Por lo tanto, nos debemos plantear si el incremento en el número de sentencias es consecuencia de mayores niveles de radicalización o con una mayor efectividad policial a la hora de detectarlos. También es necesario mencionar que los datos del CENDOJ no corresponden con el total de sentencias, pero es una base de datos ampliamente utilizada y que podemos considerar representativa.

Además existe un retraso entre los hechos y su judicialización, por lo que los datos que hemos analizado están ligeramente retrasados en el tiempo en

relación con la realidad y por lo tanto, aunque hemos utilizado datos recientes la situación actual puede ser diferente.

Por otro lado, también sería interesante que se pudieran contrastar estos datos con las sentencias de otros países europeos para saber si la situación del terrorismo en estos países es similar a lo acontecido en el nuestro.

Es evidente que la utilización de internet por estos individuos ha cambiado totalmente la estructura y desarrollo de la amenaza terrorista a nivel mundial. Se trata de un espacio del que pueden sacar provecho, se han dado cuenta del potencial de las imágenes en la transmisión de mensajes cala mejor sobre todo en los jóvenes, sus clientes más potenciales que consumen contenido audiovisual.

Los terroristas yihadistas han logrado adaptarse a las nuevas tecnologías, con una rapidez a la que no es capaz de hacerlo el contraterrorismo, han conseguido alcanzar a una gran cantidad de público, difundir acciones, llegar a implantar el miedo y captar nuevos terroristas mediante el uso de los medios de las redes sociales "occidentales".

Las redes sociales es el lugar idóneo para llevar a cabo sus medios de propaganda y captación ya que tiene un acceso sencillo, se puede permanecer en el anonimato y existe apenas regulación y en el momento en que se cierra una plataforma ya está reubicada en otro lugar de la red.

Un ejemplo de la combinación de modos de radicalización tradicional con las nuevas formas digitales, lo podriamos tener con la radicalización de los terroristas de los atentados en Cataluña de 2017 donde los yihadistas se radicalizaron combinando el consumo de material auduivisual y digital de índole yihadista con la asistencia a la mezquita y reuniones clandestinas con el iman de Ripoll, Abdelbaki Es Satty.

8. CONCLUSIONES.

Las conclusiones a las que se ha llegado tras el análisis y estudio de investigación de las sentencias judiciales sería en primer lugar que en referencia a las dos primeras preguntas planteadas como hipótesis, que la red social que más se ha utilizado durante el período estudiado ha sido la red social Facebook, si bien se ha observado un incremento en otras aplicaciones.

Así mismo, se ha podido observar que más que utilizar una solo red digital, los terroristas vienen combinando las distintas redes sociales a su alcance para llegar a más público.

En cuanto a la tercera pregunta de hipótesis cabría mencionar como los Estados en los últimos años han venido obligando a los propietarios de las distintas redes sociales a implicarse más para paliar el problema de difusión de material de índole terrorista, así como los países han ido modificando sus leyes para poder castigar actos que hasta hace pocos años no estaban legislados como delitos.

Por lo tanto, la cuestión del terrorismo yihadista actual hay que afrontarla desde una perspectiva multidisciplinar, sólo de esta manera se podrá vencer a este tipo de terrorismo y eliminar esta ideología radical.

Del estudio se desprende que los terroristas de índole yihadista durante el período que estuvo en su plenitud en mal llamado Estado Islámico hicieron un uso masivo de propaganda para reclutamiento a sus filas como se ha podido observar el análisis de las sentencias judiciales, si bien estos individuos saben adaptarse y seguirán utilizando los sistemas de reclutamientos tradicionales combinándolos con las ventajeas de los métodos digitales.

En cuanto a las limitaciones que se han observado durante el estudio de las sentencias judiciales sería que no se ha tenido acceso al total de las sentencias ya que en el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) no tiene el 100% de las sentencias judiciales actualizadas.

Que sería conveniente para la confección de futuros estudios relacionados con este que se tuviera acceso a más bancos de datos y otras fuentes de información para ampliar el enfoque del estudio y contrastar estos datos con las sentencias de otros países europeos para saber si la situación del terrorismo en estos países es similar a lo acontecido en el nuestro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Arteta Aísa , A. (2007). ¿Qué víctimas?, ¿Qué justica? en VV.AA.: Las víctimas del terrorismo en el discurso político. Madrid: Dilex.

Ballesteros-Martín, Miguel Ángel. 2017. *La estrategia de Daesh a través de su revista Dabiq.* Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Bandura, A. (1990). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad.* Editorial Alianza Universidad.

Baudrillard, J. (1991). Otage et terreur. L'echange imposible. Traverses.

Caneppele, S., y Aebi, M.F. (2017). Crime Drop or Police Recording Flop? On the Relationship between the Decrease of Offline Crime and the Increase of Online and Hybrid Crimes. A Journal of Policy and Practice. https://doi.org/10.1093/police/pax055

Cano Paños, M. (2015). Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE.

Cano Paños, M. (2019). La expansión, intensificación y seducción del terrorismo islamista a través de internet: análisis criminológico. Revista Cientifica General José María Córdova.

De la Corte Ibañez, L. (2018). La yihad de Europa: desarrollo e impacto del terrorismo yihadista en los países de la Unión Europea. Informe del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.

Delgado F. (2015). *El reclutamiento del terrorismo yihadista*.http://www.fundacionvt.org

Diaz Castaño I. (2019). *Temario asignatura Terrorismo*. Universidad Miguel Hernández Elche.

Etxeberría, J. (2016). Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Núm. 18. ISSN 1695-0194

Fanjul Fernández, M.L. (2015). *El mensaje persuasivo radical:* Yihadismo y Redes Sociales. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Fishman, C.H. (2010). *Tratamiento de adolescentes con problemas*. Buenos Aires Paidós.

Jordán J. (2009). *Procesos de radicalización yihadista en España. Análisis sociopolítico en tres niveles*. Revista de Psicología Social. Disponible en http://doi.org/10.1174/021347409788041499.

Jordán, J. (2015). *Incidencia del terrorismo de inspiración yihadista en Estados Unidos y Europa Occidental: un análisis comparado.* Revista Española de Ciencia Política.

Lesaca Esquiroz, J. (2016) .*Armas de seducción masiva*. Ediciones Península.

Lodeiro Corral, R., (2017). El uso de las nuevas tecnologías por el terrorismo yihadista.Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública.

Marrero Rocha, I. (2015). Foreign Fighters and Jihadist: Challengers for international and European Society. Paix et securité internationales: Journal of Law and International Relations. Disponible en http://doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2015.i3.04.

McCauley, C., y Moskalenko, S. (2008). *Mechanisms of Political Radicalization: Pathways toward Terrorism. Terrorism and Political Violence*. https://doi.org/10.1080/09546550802073367

Miller F. (2010). Ayman al-Zawahiri. Alphascript Publishing editorial.

Miró Llinares, F. (2012). El cibercrimen. Marcial Pons editorial.

Miró-Llinares, F., y Moneva., A. (2019). What about cyberspace (and cybercrime alongside it)? A reply to Farrell and Birks "Did cybercrime cause the crime drop?". Crime Science, 8 (12). https://doi.org/10.1186/s40163-019-0107

Moreno Mercado, J. M. (2020). *Análisis y efectos de la propaganda yihadista en los medios de comunicación en España*. Revista Española de Ciencia Política, 52, 37-58. Doi: Disponible en: https://doi.org/10.21308/recp.52.02

Moyano, M. (2010). Factores psicosociales contribuyentes a la radicalización islamista de jóvenes en España. Construcción de un instrumento de evaluación. Tesis Doctoral de Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Universidad de Granada, Granada.

Moyano, M., y Trujillo, H. M. (2013). *Radicalización islamista y terrorismo. Claves psicosociales.* Granada: Editorial Universidad de Granada.

Moyano Pacheco, M. (2011). Factores psicosociales contribuyentes a la radicalización islamista de jóvenes en España. Construcción de un instrumento de evaluación (Tesis Doctoral). Universidad de Granada.

Neuman (1992). Common Knowledge: News and the Construction of Political Meaning. Chicago: University of Chicago Press.

Orellana, J. (2013). Fundamentos de narrativa audiovisual. Madrid: CEU Ediciones.

Reinares, F. (2007). ¿Cuál es la amenaza que el terrorismo yihadista supone actualmente para España?. Boletín Real Instituto Elcano.

Reinares, F. (2016). *Amenaza yihadista en Europa ¿qué hacer?*. Política Exterior.

Sageman M. (2004). *Understanding Terror Networks*. University Of Pennsylvania Press.

Saleh Al Khalifa, W. (2007). *El ala radical del islam*. Siglo XXI de España editores.

Sanchez Medero, G. (2010). *La nueva estrategia comunicativa de los grupos terroristas*. Revista Enfoques.

Thompson, R.L. (2011). Perspectives on Radicalization and Involvement in Terrorism. Radicalization and the use of social media. Journal of Strategic Security. Number 4 Henley-Putnam University, California. Disponible enhttp://scholarcommons.usf.edu/jss/vol4/iss4/

Tobajas, R. (2017). *La comunicaión de Daesh*. Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública.

Torralba, V. (2019). ¿Cómo influye el entorno online en la radicalización salafista yihadista en España?. Boletín IEEE

Torres Soriano, M. (2007). *La dimensión propagandística del terrorismo yihadista global*. Universidad de Granada.

Torres Soriano, M. (2009). *El eco del terror. Ideología y propaganda en el terrorismo yihadista*. Editorial Plaza y Valdés.

Weiman, G. (2004). *How modern terrorism uses the Internet.* United States Institute of Peace.

Weimann, G. (2006). *«Terror on the Internet: The New Arena, the New Challenges»*. United States Institute of Peace Press. Washington DC.

Wright L. (2018). Los años del terror: De Al-Qaeda al Estado Islámico. Editorial Debolsillo.

Zelin A. (2015). *Picture or It didn't Happen: A Snatchop of the Islamic State's Official Media Output.*, *Perspectives on Terrorism.*

Zelin A. (2020). *Your Sons Are At Your Service: Tunisia's Missionaries of Jihad*. Editorial Columbia University Press.

